

BEIJING+20:

**LOS CONTENIDOS DE LAS ALIANZAS.
REFLEXIONES DESDE AMÉRICA LATINA**

VIRGINIA VARGAS

El triángulo de poder y los retos actuales

El proceso hacia la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, en 1995, tuvo el aporte indiscutible e impactante de los movimientos feministas de todas las regiones del mundo. No fue fácil. Desde nuestra experiencia en América Latina y el Caribe, se tuvo que lidiar con los gobiernos de esa época que, salvo honrosas excepciones, eran básicamente conservadores y donde el peso del Vaticano, en su rol de país observador, era enorme. En este clima era claro que para lograr impactar el documento de la IV Conferencia habría que ampliar las alianzas para poder ampliar los espacios de incidencia.

Así, a lo largo del proceso, se construyó un conjunto de alianzas entre mujeres pertenecientes a diferentes instancias: feministas autónomas de la sociedad civil; feministas y/o mujeres de gobiernos, comprometidas con los derechos de las mujeres, especialmente en El Caribe, en algunos países latinoamericanos y en Europa; y, con mucha fuerza, las feministas de las agencias de Naciones Unidas, especialmente y cualitativamente, con UNIFEM y con CEPAL, constituyendo –en ese específico tiempo histórico– un terreno de batallas comunes, desde los diferentes espacios donde actuaban. Se alimentó de esta forma un “triángulo de poder”¹, que hizo posible un reconocimiento mutuo, un sentido de responsabilidad política de más largo aliento, desde las diferentes ubicaciones desde las cuales las actoras se posicionaban. A través de estas alianzas es que se pudo colocar el contenido progresista y holístico de la Plataforma de Acción de Beijing (PAM).

A veinte años de Beijing, ¿será posible activar el “triángulo de poder” entre las mujeres/hombres sensibles y comprometidos con las agendas de las mujeres? Muchas cosas han cambiado. Hay avances en algunas dimensiones levantadas por la PAM: legislación favorable, leyes contra la violencia doméstica y sexual, cuotas para mayor participación política, incluso paridad en algunos países, mujeres presidentas ya no son una excepción, etc. Estas conquistas se han debido mayoritariamente a las luchas de los movimientos feministas de todo el mundo y, en sentido amplio, a momentos privilegiados de construcción de “triángulos de poder” que han contribuido decisivamente a la consagración de estos derechos en los espacios oficiales. Sin embargo, es claro que no son ganancias en la extensión y profundidad que exigía el cumplimiento de la PAM y la deuda histórica con los derechos de las mujeres. Existen enormes vacíos, que expresan una débil voluntad política de los gobiernos para dimensiones tan centrales en la vida de las mujeres como los derechos económicos y sociales, los derechos culturales, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la sobrevivencia del planeta. Frente a ellos, la construcción de

¹ Lycklama, Geertje, Vargas Virginia, Wieringa Saskia 1996. Triangulo de Poder. Tercer Mundo Editores. Colombia.

Lycklama, Geertje, Vargas Virginia, Wieringa Saskia, 1998. Women’s movements and Public Policy in Europe, Latin American and the Caribbean.. Garland Publishing. New York and London

triángulos de poder, que incidan en lograr estas conquistas, en lo local, nacional, regional y global, es uno de los restos que tenemos por delante.

Sin embargo, las condiciones actuales para constituir “triángulos de poder” no son las mismas. Una de las limitaciones para el cumplimiento de la PAM en estos últimos 20 años ha sido la persistencia de un modelo económico que ha priorizado los intereses del mercado sobre los intereses de la ciudadanía, retrasando sustantivamente los avances en justicia socioeconómica y de género que trae el cumplimiento de la PAM. En estas condiciones, la base del triángulo es indudablemente la defensa de la PAM, desde el marco indivisible de los derechos humanos, junto con la lucha contra las causas profundas que la impiden o condicionan. Ello implica abordar cambios estructurales, cambios profundos en las políticas económicas tanto en los países como en la arquitectura de la economía mundial que la respalda. Requiere también la profunda modificación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, en base a un nuevo pacto sexual, que democratice la división sexual del trabajo existente y que avance en la exigencia de sostenibilidad no solo económica y ambiental sino también social.

Tarea ardua. Porque el proceso de Beijing +20 se da en un tiempo histórico atravesado por otros procesos de singular importancia, en la medida que posicionan el “marco” desde donde exigir el cumplimiento de la PAM en los próximos años: coincide con el fin de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin haber logrado su cumplimiento; con el proceso de construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ligado al proceso del post 2015. También será tributario del proceso de Cairo +20. Y todos ellos, a pesar de sus relativos avances están, de muchas formas, oscureciendo, dejando de lado o poniendo en riesgo los avances en los derechos de las mujeres, como lo demuestran los análisis de las diversas coaliciones feministas regionales y globales, participantes en los procesos de Cairo + 20 y post2015. En un momento además en que las fuerzas fundamentalistas, religiosas, políticas y de mercado han cobrado inusitada fuerza. De allí la urgencia de un nuevo marco de desarrollo, que confronte claramente las injusticias que ha exacerbado el modelo capitalista neoliberal, profundizando la exclusión y empobreciendo la democracia.

Retos a enfrentar

A nivel de la región latinoamericana

- El proceso de Beijing+20 no puede ser aislado de los otros procesos en curso. Es fundamental avanzar en una intersección del proceso Beijing+20 con los procesos en marcha (ODS, post2015, Cairo + 20, además de COP 19), que posicione como norte la defensa y ampliación de los derechos humanos, desde una perspectiva macro que posibilite la justicia social, de género, sexual, sostenible y en armonía con los derechos de la naturaleza. Intersectar procesos implica también entrelazar las diversas agendas en juego: la agenda de género, la ambiental, la social, la cultural, la económico-financiera. Avanzar en esta agenda solo será posible con claras políticas de redistribución de la riqueza y democratización de los recursos de poder. Este reto es crucial porque lo que resulte de estos documentos se convertirá en guía para los siguientes quince años, influenciando las formas, contenidos y alcances del cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y de los demás instrumentos y compromisos internacionales.

- Es importante un posicionamiento crítico para evitar que los ODS y post2015 repitan las carencias de los ODM. Una exigencia central es que el marco de referencia de estos procesos posicione centralmente a las personas y sus derechos humanos y no a las empresas y el crecimiento económico; yendo más allá de un “piso mínimo” para abordar los puntos indispensables que garanticen transformaciones reales. Posicionando un objetivo sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, dentro de los lineamientos que coloca la CEDAW y en el marco de derechos humanos, con indicadores adecuados, con metas cuantitativas y cualitativas, con perspectiva trasversal, reconociendo su interdependencia y el significado de la igualdad de género para una propuesta de desarrollo desde nuevos paradigmas.

- América Latina arrastra la enorme desventaja de ser la región con mayor inequidad en la redistribución de la riqueza, lo que influye en la calidad de su democracia. Sigue manteniendo además un modelo exportador y extractivista que daña sistemáticamente el ecosistema. Al mismo tiempo, tiene significativas ventajas en la voluntad política y capacidad de propuesta de los movimientos feministas y en la realización periódica de los “consensos” intergubernamentales, impulsados en el marco de las Conferencias Regionales de la Mujer, de la CEPAL. Así, los Consensos de Quito (2007), Brasilia (2010), Santo Domingo (2013) y Montevideo (2014) son un referente claro para profundizar el cumplimiento de la PAM. Y son también expresión de un triángulo de poder entre los movimientos feministas, instancias de NN.UU, como la CEPAL y ONU Mujeres, así como con la voluntad democrática de algunas mujeres en los gobiernos de la región.

- Recuperar el sentido acumulativo de las luchas y ganancias de las mujeres en las últimas décadas, articulando al marco de desarrollo de la PAM tanto la normatividad internacional sobre las mujeres y sobre los derechos humanos, como las recomendaciones de las demás Conferencias Mundiales: la de Derechos Humanos, en Viena, la Conferencia de Población, en Cairo, la Conferencia sobre Racismo, en Sudáfrica, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, junto con los avances en las luchas por la defensa del ecosistema, que no fueron suficientemente asumidas en el proceso oficial de Rio+20. Esta acumulación histórica de las ganancias de las mujeres dará el piso básico o marco de avances desde donde abordar y enriquecer el proceso de Beijing+20.

A niveles nacionales y locales.

- Alimentar la capacidad de *movilización social* de los movimientos feministas y de mujeres, recuperando para una nueva visión de desarrollo lo que son las visiones, estrategias y enfoques emergentes desde las luchas y resistencias locales de las mujeres. Buscando incorporar otros movimientos y núcleos democráticos de defensa de los derechos de las mujeres. Las campañas (como la campaña Beijing+20: Empoderando a las mujeres - Empoderando a la humanidad, de ONU Mujeres) posicionando lo que celebramos y lo que defendemos en Beijing + 20 permitirá expandir la reapropiación de la PAM en los contextos actuales y defenderla de los avances fundamentalistas, religiosos y políticos, que se están dando hoy en diversos países de la región. Teniendo en cuenta la articulación entre los procesos locales y los procesos globales, estas dinámicas de movilización enriquecerán sin duda las agendas regionales y la agenda global.

- Impulsar claros procesos de *movilización política* que amplíen las posibilidades de alianza y alimenten posibles “triángulos de poder”, a través de dinámicas de participación e incidencia en los contenidos de los informes oficiales. Para ello, se requieren canales claros de participación, de transparencia y rendición de cuentas por parte de los Estados, así como el contar con una perspectiva de género interseccional, enriquecida con la presencia de las mujeres en toda su diversidad étnico-racial, sexual, generacional, dando cuenta así de las características pluriculturales y multiétnicas del continente latinoamericano. Y evitando que la participación de la sociedad civil se asuma como tangencial, incidiendo en que sus demandas y propuesta sean efectivamente incorporadas en los documentos y procesos oficiales.

- En lo local - nacional la disputa por la integralidad de las agendas es una dimensión fundamental para garantizar la perspectiva holística de la PAM. Siendo evidente que todas las Áreas y Recomendaciones de la PAM deben ser revisitadas para asegurar su creciente cumplimiento, hay algunas dimensiones que en América Latina revisten especial urgencia y que significan dimensiones centrales en los procesos de empoderamiento autónomo de las mujeres

- ***fortalecimiento de su autonomía física:*** afirmando su derecho a una vida sin violencia doméstica, sexual, política, racial. Afirmando el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, incluyendo el aborto, como derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.
- ***fortalecimiento de su autonomía económica:*** afirmando que la vida humana y su sostenibilidad es la primera y única prioridad. Para las mujeres, ello implica cambios radicales en la división sexual del trabajo, acceso a trabajo digno y seguridad social, reconocimiento simbólico y real del valor de la economía reproductiva, recuperación de la perspectiva colocada por la economía del cuidado, derecho a acceso y control sobre los recursos económicos, naturales incluyendo el respeto a la integridad del territorio, su hábitat y los bienes comunes, derecho a la redistribución equitativa de la riqueza del país y de sus mecanismos de poder.
- ***Fortalecimiento de su autonomía política:*** paridad, participación de las mujeres en los procesos de representación y de decisión política, social, laboral, sindical; leyes contra el acoso política a las mujeres; contar con recursos adecuados y suficientes para la real aplicación de las recomendaciones de la PAM.
- ***Fortalecimiento de su autonomía sociocultural,*** fortaleciendo las voces colectivas de las mujeres y sus movimientos, desde el reconocimiento de las diversas culturas y cosmovisiones que pueblan cada territorio-país y la importancia de los aportes de las mujeres en ellas. Armonización de las legislaciones desde una perspectiva intercultural. Respeto a un estado laico y una cultura secular.

Abordar los procesos de construcción de la autonomía del las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos sientan las bases para un cambio estructural de la agenda futura y abren nuevos marcos interpretativos y de acción que permitirán transformar los malestares y demandas de las mujeres - que las recomendaciones de la PAM iluminan- en

estrategias hacia un cambio estructural. Son propuestas políticas constitutivas de una agenda democrática macro, sustentada en una perspectiva intercultural que – 20 años después- da cuenta de la equivalencia de las múltiples miradas y cosmovisiones que colocan los movimientos feministas hoy para el real cumplimiento de las recomendaciones de la PAM. Para tamaña tarea, la constitución de triángulos de poder que respondan a este nuevo momento es, indudablemente, una urgencia y una ganancia para las mujeres y para la democracia.